



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 29 de diciembre de 2014

**Res. DECECO N° 1.122/14**

**Expte. N° 6318/14**

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 327/14 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) para las compras urgentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 09/14 se rinde por un monto total de pesos cuatro mil setecientos noventa y uno (\$ 4.791,00).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

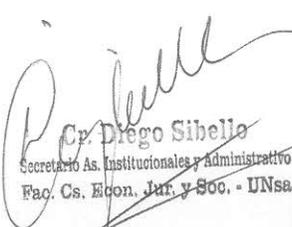
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Rendición Final de la Caja Chica N° 09/14 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos cuatro mil setecientos noventa y uno (\$ 4.791,00) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

**Artículo 3°.-** Comuníquese y archívese.

Naco/Mcac

  
Sr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

  
Sr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa